

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24249** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 656/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Temps de Fruita, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 656/2015 Sección C4.

NIG del Procedimiento.- 08019-47-1-2015-8001927.

Entidad Instante.- Temps de Fruita, S.L., con CIF nº B65766719.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 13 de julio de 2015.

Barcelona, 14 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150033680-1